

D	CA-DIR	Nº
007/22		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 18/02/2022.

VISTO la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0005368/2021 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Privada N° 17/21 relativa a la "Provisión de cortinas tipo roller para distintas dependencias de la H.C.D.N."

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR N° 112/21 de fecha 19 de noviembre de 2021, obrante en copia fiel de su original a fojas 51/93; con encuadre legal en el artículo 9°, incisos y apartados: 1, a); 2, b); 3, a) y c) y 6, b) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que a fojas 96 luce la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo y, a fojas 94/95 obra agregada la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y la constancia de mail de las invitaciones efectuadas, con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento de Contrataciones.

Que a fojas 98 luce la constancia del Acto de Apertura de Ofertas celebrado con fecha 6 de diciembre de 2021, donde consta la recepción de CUATRO (4) propuestas, pertenecientes a ARQUIL - LEANDRO FERNANDEZ ROSSI, obrante a fojas 100/107; BELLIZZI HNOS. S.R.L., obrante a fojas 108/134; FULLEXPRESS FACTORY S.R.L., obrante a fojas 135/167 y RIELAMERICANO S.A.C.I., obrante a fojas 168/218.

Que a fojas 234/236 luce el informe técnico elaborado por el Departamento de Electromecánica y la Subdirección de Mantenimiento, dependientes de la Dirección de Obras y Mantenimiento, en su carácter de áreas con incumbencia técnica específica, quienes se han expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.

Que a fojas 243/246 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 2/2022, se expidió aconsejando: - **DESESTIMAR** las ofertas de ARQUIL - LEANDRO FERNANDEZ ROSSI por resultar inhábil para contratar, en virtud de lo

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

IRENE J. BARRETO
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE

FOLIO 262
D CA-DIR N°
007/22
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE

H. Cámara de Diputados de la Nación

establecido en el artículo 34, inciso f) del Reglamento de Contrataciones, al poseer deudas de carácter impositivo y/o previsional con la AFIP, según constancia obrante a fojas 238; de BELLIZZI HNOS. S.R.L. por no ajustarse la muestra presentada a lo requerido técnicamente en el pliego de bases y condiciones del llamado y RIELAMERICANO S.A.C.I. por no presentar la correspondiente garantía de mantenimiento de oferta, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 inciso i) del Reglamento de Contrataciones y; - **PREADJUDICAR** a FULLEXPRESS FACTORY S.R.L., en el renglón único, Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, por resultar su oferta admisible, económicamente conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento de Contrataciones, ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 247/248.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Coordinación Técnico Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante el dictamen N° 19/2022.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso b), del Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,


**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Privada N° 17/21, relativa a la "Provisión de cortinas tipo roller para distintas dependencias de la H.C.D.N."

ARTÍCULO 2º.- Desestímase las ofertas de ARQUIL- LEANDRO FERNANDEZ ROSSI, CUIT N° 20-33834381-8, BELLIZZI HNOS. S.R.L., CUIT N° 30-71517738-9 y RIELAMERICANO S.A.C.I., CUIT N° 30-50506084-5, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicase a FULLEXPRESS FACTORY S.R.L., CUIT N° 30-71154799-8, el renglón único, Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, por un importe total de PESOS UN MILLÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


IRENE BARRETO
LITO, MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



D	CA-DIR	Nº
007/22		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL (\$ 1.469.000), en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 4º.- Remítase lo dispuesto al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso respectivo.


ARTÍCULO 5º.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 6º.- Procédase a la devolución de las garantías de mantenimiento de ofertas de aquellos oferentes que no hayan resultado adjudicatarios del llamado, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/2018, sus modificatorias y complementarias.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Irene J. Barreto
 IRENE J. BARRETO
 JTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
 DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
 CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

 MEISS Roberto
 Federico
 17/02/2022 13:33:12

